

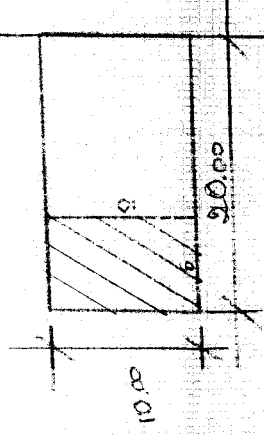
ENCUENTRO DE LA CALLE

12438.772

300.1712

San Antonio
307

CA 11 E 307



ELABORACION

DD

MAJOR SOLUBILIDAD
MAJOR TENDENCIA

7

GRUPO A PLATA

SERVICIOS JELLOTE

/

x

x

00200 180

0060 10

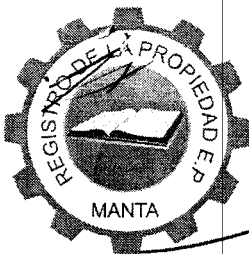
0010

VALOR JELLOTE

00000000

INGRESO DE CLAVE ALTA
000 TIENEN Q' 5.61.3001
RECTIFICAR LINEAS

[illegible]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

38791



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38791:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros y calle POR ATRAS. Diez metros y lindera con el Sr. Agustin Parrales POR UN COSTADO: Con veintitres metros y lindera con terrenos de los vendedores POR EL OTRO COSTADO: Veintitres metros y lindera con terrenos de los vendedores. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos treinta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE
D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.312 12/06/1991	4.459

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 12 de junio de 1991*
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.459 - Folio Final: 4.460
Número de Inscripción: 1.312 Número de Repertorio: 2.379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 03 de junio de 1991*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta. con una superficie total de doscientos
t r e i n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010061	Alvia Anchundia Rosa	Casado	Manta
Comprador	80-0000000066086	Mora Quijije Andres Ibar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005366	Aliatis Lina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005364	Cantos Pazmiño Cesar	Casado	Manta



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 38791

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:35 del miércoles, 23 de enero de 2013

A petición de: Andres. Mora Quijije

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Entriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Nº 344

Manta, 03 de JUNIO de 1991



01312

2379

Junio 12/91

Jaime Enrique Delgado Intriago
Abogado - Notario

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE: COMPRVENTA DE UN LOTE DE -

TERRENO UBICADO EN EL SITIO "MAZATO" DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MAN

TA.
OTORGADA : LOS CONYUGES SEÑOR CESAR CANTOS PAZMIÑO Y DOÑA LI-

NA ALIATIS DE CANTOS .

A FAVOR DE LOS SEÑORES: ANDRES IBAR MORA QULIJE Y DOÑA ROSA ALVIA AN

CHUNDIA .

COPIA Nº U N O **REGISTRO UNICO**

CUANTIA S/. 230.000,00 .-

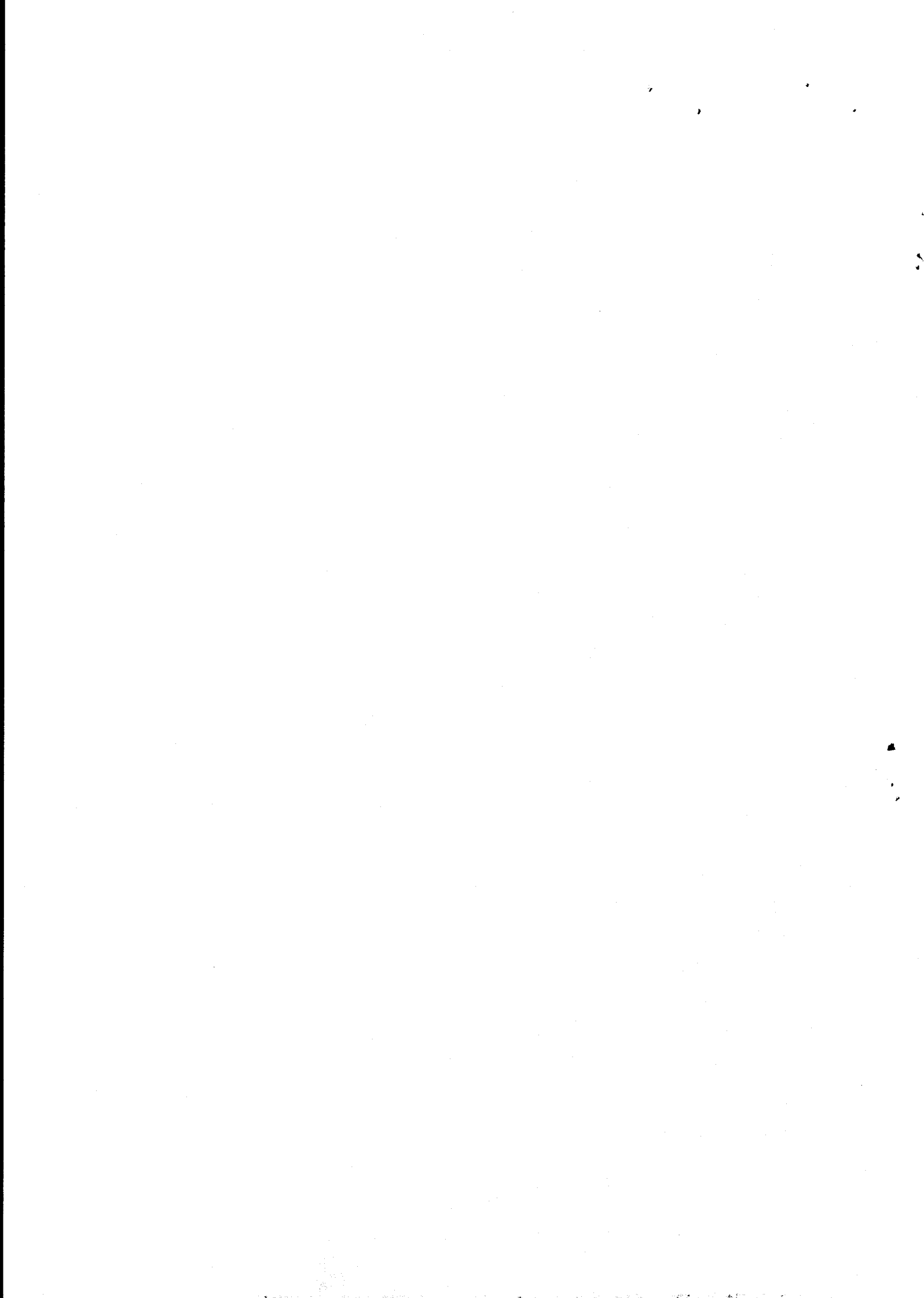
Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO

EDIFICIO EMAPAM - MALECON - (Planta Baja) Teléfono Nº 621-273

MANTA - MANABI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MA

Edith Garcia Ma



C O P I A

NUMERO : (344)

COMPRAVENTA : . -

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CE

SAR CANTOS PAZMIÑO Y DOÑA LI

NA ALIATIS DE CANTOS A FAVOR

DE LOS SEÑORES : ANDRES IBAR -

MORA QUIJIJE Y DOÑA ROSA PAULA

ALVIA ANCHUNDIA .-

CUANTIA : S/.230.000,00 . -

En la Ciudad de San Pablo de Manta , Cabecera del Cantón

Manta , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy

día Lunes ~~tres de junio de mil novecientos~~ noventa y uno

ante mí , JAIME DELGADO INTRIAGO , Abogado , Notario Públi

co Tercero del Cantón , Titulado y Afiliado al Ilustre Co

legio Notarial de Manabí , comparecen y declaran , por una

parte el señor César Augusto Cantos Pazmiño , de estado-

civil casado , Jubilado , por sus propios derechos acompaña

do de su cónyuge señora Lina Aliatis de Cantos , de Ocu

pación Quehaceres domésticos , casados entre sí , por sus

propios derechos y a quienes en adelante se le denominará

"LOS VENDEDORES " ; y , por otra parte don Andrés Ibar Mora

QuijiJe , de estado civil soltero , de Ocupación Pescador ,

por sus propios derechos y doña Rosa Paula Alvia Anchun -

dia , de estado civil soltera , de Ocupación Quehaceres -

domésticos , por sus propios derechos y en calidad de-

"COMPRADORES " .- Los comparecientes son mayores de edad ,

de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad ,

sin parentesco entre las partes , hábiles y con capaci -

dad legal necesaria para otorgar esta escritura de COMPRA

1 VENTA , a quienes les conozco por sus respectivas cédulas
2 de ciudadanía en igual forma me presentaron los certificados
3 de Votación de las últimas elecciones , doy fé , me pre
4 sentaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de
5 Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue SE -
6 ÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su
7 cargo , sírvase insertar una de Contrato de COMPRAVENTA , -
8 contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVI-
9 NIENTES : Intervienen , otorgan y suscriben , por una parte
0 don ~~César Augusto Cantos~~ ~~Parralino~~ , de nacionalidad ecua-
1 toriana , de estado civil casado , de Profesión Jubilado,
2 domiciliado en la ciudad de Manta , cédula de ciudadanía nú
3 mero trece cero cero tres siete cinco siete cuatro -seis
4 y su cónyuge doña Lina Aliatis de Cantos , ecuatoriana ,
5 casada , Quehaceres domésticos , domiciliada en esta ciudad
6 de Manta , cédula de ciudadanía número trece cero uno uno
7 siete cinco ocho seis ~~guion tres~~ , a quienes en adelante se-
8 les denominarán "~~LOS VENDEDORES~~" ; y , por otra parte don
9 ~~Andrés Abad Mora Quijano~~ , de nacionalidad ecuatoriana , de
0 estado civil soltero , de Ocupación Pescador , domiciliado -
1 en la ciudad de Manta , cédula de ciudadanía número trece
2 cero cinco cuatro ocho siete nueve tres cuatro y doña
3 Rosa Paula Alvia Anchundia , ecuatoriana , soltera , que-
4 haceres domésticos , domiciliada en esta ciudad de Manta -
5 cédula de ciudadanía número trece cero dos tres nueve cua -
6 tro seis dos cero , a quienes en adelante se les deno
7 minarán como "~~LOS COMPRADORES~~" .- Los comparecientes son ma
8 yores de edad , hábiles y capaces de ejercer derechos y

1 contraer obligaciones . SEGUNDA : ANTECEDENTES : Don César Can -
2 tos y doña Lina Aliatis de Cantos , son dueños de un -
3 lote de terreno ubicado en el sitio MAZATO , Parroquia -
4 Tarqui Cantón Manta , que adquirió en estado civil casa -
5 do , por compra hecha a doña Filomena Guidotti Lange se -
6 gún consta de escritura pública celebrada ante el Notario -
7 Público Tercero del Cantón Manta , Abogado Jaime Enrique -
8 Delgado Intriago , con fecha nueve de Julio de mil no -
9 vecientos ochenta y cuatro y que se encuentra inscrita -
10 bajo el número mil setenta y cuatro , y anotada en el -
11 Repertorio general con el número mil quinientos veintiséis
12 con fecha Septiembre veinte de mil novecientos ochenta y
13 cuatro ante el Registrador de la propiedad del Cantón Man
14 ta . Siendo sus medidas y deslindes las siguientes : Te -
15 rrenos signados con los números dos , tres , cuatro y
16 cinco de la Manzana "M" ; por el frente treinta metros -
17 y calle pública ; por atrás treinta metros y terrenos de -
18 los lotes número Uno y seis de la misma manzana ; por -
19 un costado treinta y ocho metros y calle pública ; por -
20 el otro costado treinta y ocho metros y calle pública . -
21 Con una superficie de MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRA -
22 DOS .- TERCERA: VENTA : Enunciado lo anterior y por el -
23 presente instrumento los cónyuges don César Cantos y doña
24 Lina Aliatis de Cantos , venden , ceden y transfieren el
25 lote de terreno a don Andrés Mora Quijije y doña Rosa -
26 Alvia Anchundia quienes compran y aceptan para sí el lo -
27 te de terreno desmembrando del de mayor extensión siendo
28 sus medidas y deslindes los siguientes : Por el frente -

1 diez metros y calle ; por atrás diez metros y lindera -
2 con el señor Agustín Parrales ; por un costado veintitrés -
3 metros y lindera con terrenos de los vendedores ; por el -
4 otro costado veintitrés metros y lindera con terrenos de
5 los vendedores . Con una superficie de Doscientos treinta
6 metros cuadrados . Asimismo los vendedores declaran que han
7 entregado materialmente el inmueble motivo del presente con
8 trato , encontrándose en manos de los compradores , lo -
9 cual es ratificado por los mismos .- CUARTA : PRECIO : El
0 precio de venta es la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL SU-
1 CRES , pagaderos al contado , en dinero efectivo , que los
2 compradores entregan en este acto a los vendedores quienes
3 declaran recibirlo a su entera satisfacción .- QUINTA : La -
4 venta se hace como cuerpo cierto en el estado en que se
5 halla : actualmente la propiedad vendida , con sus usos
6 costumbres y servidumbres activas y pasivas , y sin ninguna
7 limitación del dominio que pueda entorpecer el libre ejerci-
8 cio del mismo por la adquirente . Los compradores declaran
9 que conocen el estado de la propiedad , sin perjuicio de lo
0 anterior , la parte vendedora se obliga al saneamiento
1 por los vicios redhibitorios y por la evicción .- SEXTA :
2 Las partes señalan su domicilio en la ciudad de Manta ,
3 para todos los efectos de este contrato .- SEPTIMA : Se -
4 faculta al portador de copia autorizada de esta escritu-
5 ra para requerir al Registrador de la propiedad respectivo
6 las inscripciones y anotaciones que correspondan .- LAS
7 de ESTILO : Sirvase señor Notario agregar las demás cláu-
8 sulas necesarias para la validez de esta escritura .-(fir

(T R I S)

1 mado) Abogado Paco Delgado Lucas , matrícula número Trein
2 ta y dos , Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí -
3 la minuta que los comparecientes la ratifican y comple -
4 mentada con su documentos habilitantes queda constituida -
5 en Escritura Pública conforme a Derecho . Asimismo yo ,
6 el Notario examiné separadamente a las partes con el -
7 fin de conocer si decidieron otorgar esta escritura -
8 por coacción , amenazas , temor reverencial , promesa o
9 seducción , situaciones estas que no concurren en el pre
10 sente acto/contrato . I , leída enteramente esta escritura
11 en alta y clara voz por mí , la aprueban y firman. Se -
12 cumplieron los preceptos legales , se procedió en unidad
13 de acto. Doy fé .- (firmado) César Cantos Pazmiño , cé-
14 dula de ciudadanía número trece cero cero tres siete cin-
15 co siete cuatro seis ; (firmado) Lina Aliatis de Can-
16 tos , cédula de ciudadanía número trece cero uno uno sie-
17 te cinco ocho seis guión tres ; (firmado) Andrés I. Mora
18 Quijije , cédula de ciudadanía número trece cero cinco ;
19 cuatro ocho siete nueve tres guión cuatro ; (firmado) Rosa
20 sa P. Alvia Anchundia , cédula de ciudadanía número tre-
21 ce cero dos tres nueve cuatro seis dos guión cero ; -
22 (firmado) Abogado Jaime Delgado Intriago , Notario Público
23 Tercero del Cantón Manta . LA TESORERIA MUNICIPAL DEL
24 CANTON MANTA : A petición verbal de parte interesada cer-
25 tifica : Que revisado el archivo de la Tesorería Municipi-
26 pal que corre a mi cargo , no se ha encontrado registra-
27 do ningún Título de crédito pendiente de pago por concep-
28 to de impuestos o gravámenes a cargo de César Cantos -

1 Pazmiño . Por consiguiente se establece que no es deudor de -
2 esta Municipalidad . Manta , veinte de Mayo de mil nove -
3 cientos noventa y uno . (firmado) Carlos Delgado Marín , Te-
4 sorero . LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA :
5 A petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que revisa
6 do el catastro de Predios Urbanos en vigencia , se encuen-
7 tra registrada una propiedad que consiste en solar (doscientos
8 treinta metros cuadrados) perteneciente a César Cantos
9 Pazmiño , ubicada en el sitio Mazato de esta ciudad , cuyo
10 avalúo comercial de la presente compraventa , asciende a
11 la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL SUQUES . LIQUIDACION -
12 DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES : Precio de venta doscien -
13 tos treinta mil suques ; Costo de adquisición cuatro mil -
14 seiscientos suques ; utilidad doscientos veinticinco mil -
15 cuatrocientos suques . REBAJAS : Años transcurridos cinco ,
16 veinticinco por ciento , cincuenta y seis mil trescientos -
17 cincuenta suques ; otras rebajas desvalorización moneda -
18 setenta y dos mil seiscientos noventa y un suques , cin -
19 cuenta centavos ; valor imponible noventa y seis mil -
20 trescientos cincuenta y ocho suques cincuenta centavos . IM
21 PUESTO : Por los primeros cincuenta mil suques , siete -
22 mil ochocientos suques ; por el exceso cuarenta y seis -
23 mil trescientos cincuenta y ocho suques cincuenta centavos ;
24 veintidós por ciento ; diez mil ciento diecinueve su -
25 cres . ° TOTAL DEL IMPUESTO : Diecisiete mil novecientos no -
26 venta y nueve suques . Manta , Mayo veinte de mil nove -
27 cientos noventa y uno . (firmado) Ingeniero Pablo Reyes -
28 Franco , Director Financiero Municipal . CUERPO DE BOMBEROS

1 DE MANTA : La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Manta
2 a petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que re-
3 visado los archivos de este departamento , no se encuentra
4 registrada ningún Título de crédito pendiente de pago -
5 con el nombre del señor César Cantos Pazmiño , por consi-
6 guiente no representa deuda alguna en esta Institución a -
7 la fecha . El peticionario puede hacer uso del presente -
8 certificado para lo que le fuere conveniente . Manta , Vein-
9 te de Mayo de mil novecientos noventa y uno .- (firmado)-
10 Fanny Córdova B. Tesorera del Cuerpo de Bomberos de Man-
11 ta . Hay un sello que dice : Cuerpo de Bomberos de Manta.
12
13
14 ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CON
15 FORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE -
16 ME REMITO A PEDIDO DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER -
17 TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO . ESCRI-
18 TURA N°. 344. DOY FE .-
19 R.M.L.
20
21 ABOGADO
22 JAIME DELGADO INTRIAGO
23 NOTARIO PUBLICO TERCERO
24 CANTON MANTA
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICO: Que la Escritura Pública-

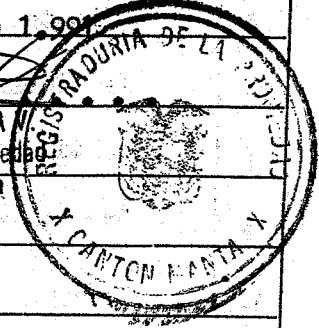
de CompraVenta que antecede queda legalmente inscrita bajo el -

1212, del Registro de CompraVenta, anotada en el Repertorio General

2379, en esta fecha.

Manta, Junio 12 de 1.991

DR. PATRICIO GARCIA
Registrador de la Propiedad
del Canton Manta



ORIGINAL

Municipalidad del Cantón Manta

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONAL

AÑO 1992

Título de Crédito N° 282852 \$ 1.515,00

Contribuyente ANDRES IBAR MORA Y ROSA ALVIA ANCHUNDIA

Cantidad UN MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 SURES
(en letras)

Detalle del Predio

Características y Ubicación

Solar: Mazato \$ 138.000,00

Solar: Mazato

\$ 138.000,00

Solar: Mazato

\$

Solar: Mazato

\$

Solar: Mazato

\$

Solar: Mazato

\$

Solar: Mazato

\$

Solar: Mazato

\$

Total Avalúo Imponible \$ 138.000,00

Impuesto Básico sobre \$ 100.000,00 \$ 590,00

Exceso 8 % sucre \$ 38.000,00 \$ 304,00

suman \$ 138.000,00 \$ 894,00

Recargos Solares no edificados %

Suman \$ 894,00

Descuentos 10 % \$ 89,40

Recargos % \$ 805,60

IMPUESTOS ADICIONALES

Bonificación Profesorado % \$

Solar: Mazato % 138.000,00 \$ 276,00

Solar: Mazato %

Solar: Mazato %

Cuerpo de Bomberos % 207,00

Vivienda Rural %

Colegios Manabitas (1 por mil 138.000,00 \$ 138,00

Educación rural (propiedades de más de 200000 \$

Medicina rural (propiedades de más de 200000 \$

Suma TOTAL DE IMPUESTOS \$ 1.426,40

Fecha Manta, enero 31/92

Alcalde de Manta MUNICIPALIDAD DE MANTA

Tesorero Municipal